

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2011-III**

PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de la Especialización en Educación en Tecnología, en su sesión Extraordinaria realizada el día 5 de Agosto de 2011, Acta No. 12 del 6 de agosto de 2011, acordó solicitar la contratación de un docente en concurso público de méritos de hora cátedra, para 36 horas del espacio académico Electivo: Evaluación y diseño de materiales educativos con uso de Tic.

ASIGNATURA	Electiva
AREA DEL CONOCIMIENTO	Evaluación y diseño de materiales educativos con uso de Tic.
PERFIL DEL DOCENTE:	Pregrado: Licenciado en el área de humanidades o idiomas Postgrado: En el área educativa Experiencia de Dos (2) años en docencia universitaria Experiencia profesional en evaluación y diseño de materiales didácticos apoyados en tecnologías de información y comunicación. Al menos una (1) investigación en el área de educación en tecnología. Al menos dos (2) publicaciones en didáctica con el uso de Tic
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	2 horas semanales
FECHA DEL CONCURSO	Miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de Agosto de 2011
FECHA DE ENTREVISTA	Lunes 22 de Agosto 2011 de 8:00 am a 9:00 am
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Proyecto Curricular Especialización en Educación en Tecnología. Avenida Ciudad de Quito N. 64-81, Oficina 602
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el día 23 de Agosto de 2011, a partir de las 2:00 pm, en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		15 puntos
Títulos de postgrado ¹	X		15 puntos
Experiencia docente y profesional	X		25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	X		25 puntos
Entrevista	X		20 puntos

Presidente del Consejo Curricular

Secretario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).